

## Prólogo al N° XXIX (julio-diciembre 2020)

**Dra. Diana Lenton**

**Lic. Paula Reiter**

Como todos nuestros contemporáneos saben, 2020 ha sido un año particular. Explicaremos apenas, para las futuras generaciones, que el mundo entero se desgastó en la lucha contra una pandemia que aun no ha podido ser desterrada. Pensando entonces en la experiencia antropológica en relación con otros desafíos sanitarios, la revista PUBLICAR repone en este número un artículo de Susana Margulies publicado originalmente en la revista *Cuadernos Médico-Sociales* en 1998. En dicho trabajo, titulado *Candidaturas y vih-sida: tensiones en los procesos de atención*, la autora observaba la “construcción previa de los sujetos como candidatos al Vih-Sida, en función de atributos morales estigmatizadores”, advirtiendo sobre las consecuencias negativas de la estereotipación y el reduccionismo consecuentes. Acompañando esta republicación, el artículo de Guadalupe García, titulado *A 20 años de la publicación de “Candidaturas y VIH-Sida: tensiones en los procesos de atención”*, contextualiza hábilmente la publicación del primero y analiza los aportes de la mirada antropológica, a la luz del tratamiento actual de la pandemia de Covid-19 y sus “grupos de riesgo”.

Por su parte, Paula Estrella y María Pozzio contribuyen en este mismo número con un estudio “genealógico” de la antropología de la salud. En efecto, *Genealogías y linajes en la articulación de antropología y salud* explora los aportes conceptuales de los trabajos pioneros realizados por equipos dirigidos por Esther Hermitte en la década del 70 a lo que posteriormente se sistematizó en la disciplina.

La discusión y difusión de los alcances y aportes de las incumbencias profesionales de nuestra disciplina es uno de los ejes centrales en la labor del Colegio de Graduados en Antropología. El escaso conocimiento de los mismos en diversos ámbitos laborales hace que los espacios de profesionalización permanezcan ocluidos. Con el objetivo de generar encuentros de reflexión y socialización de experiencias sobre diversos ámbitos del quehacer antropológico, el Colegio creó el Ciclo Diálogos, que se inauguró en mayo de 2019 con un primer encuentro sobre Antropología y Medios de Comunicación.

En octubre de 2019 el segundo encuentro *Peritajes Antropológicos: incidencias, abordajes y desafíos* se centró en una temática que nos interpela profesionalmente y amerita discusiones y propuestas al interior de nuestra disciplina y un dialogo interdisciplinario con el Derecho. La pericia antropológica

como tal es un medio de prueba en el marco de un proceso jurídico, cuyo fin es dilucidar determinados entramados de significación que tienen una apariencia encriptada para la lógica jurídica.

En este número, y con el fin de contribuir al debate, publicamos dos artículos elaborados a partir de sendas participaciones en el Ciclo mencionado. En *La criminalización de la vida política popular: dimensiones éticas y epistemológicas de una pericia antropológica en el caso de la Organización Barrial Túpac Amaru*, Virginia Manzano expone los desafíos que debió sortear como perita en el proceso judicial que criminalizó a militantes del referido movimiento social. La autora repara en la polifonía del expediente, cómo se estructura la argumentación de la acusación, y el cuidado que debió atender ante la impronta positivista propia de la epistemología jurídica, respecto a la objetividad y veracidad del derecho, para evitar que la prueba sea utilizada en contra de los sujetos criminalizados. Como producto de esta experiencia, Manzano da cuenta de cómo el conocimiento etnográfico puede re-enmarcar el significado de prácticas que eran consideradas delictivas por el poder judicial. No obstante, nos advierte sobre las contradicciones de índole ética, política y epistemológica que pueden presentarse cuando el conocimiento etnográfico se plasma en un texto jurídico.

Mariana Selva y Silvana Turner abordan la elaboración de peritajes antropológicos forenses en causas de violación de los derechos humanos. En *El rol de la antropología y la arqueología en las investigaciones forenses* las autoras señalan que la antropología forense interviene en los casos judiciales en los cuales se deben determinar dos cuestiones fundamentales: la identidad de la víctima y las causas de su muerte a través de los restos óseos. Para ello, son indispensables las técnicas y la metodología de la arqueología y la antropología biológica. Una vez detalladas las etapas de una investigación forense, especialmente la estructura y el contenido del informe o pericia y sus objetivos, el trabajo describe a la antropología forense como herramienta indispensable en el proceso de restitución de memoria, verdad y justicia como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos perpetradas en la última dictadura cívico-militar. En esta línea, las autoras abordan la inconmensurable labor del Equipo Argentino de Antropología Forense en tanto organismo no gubernamental, cuyo objetivo no solo es la identificación y restitución de los cuerpos de las víctimas del terrorismo de Estado a sus familiares, sino también, la elaboración y cuidado de la evidencia que se presenta como prueba en las causas de lesa humanidad. El trabajo de este organismo ha consolidado y proyectado la práctica de la antropología forense más allá de las fronteras del país; interviniendo no solo en causas de violación de derechos humanos en distintos países, sino en la formación de profesionales y en la creación de estándares y protocolos a nivel mundial.

Si bien ambos trabajos analizan la elaboración de peritajes antropológicos en escenarios sumamente diferentes, nos invitan a continuar reflexionando, debatiendo y socializando experiencias de los conflictos que trae el trabajo antropológico en la justicia.

En la misma línea, el artículo de Samanta Guiñazú y Sandra Tolosa, *Reflexiones metodológicas en torno a la construcción de un informe técnico antropológico*, es una contribución al conocimiento del informe técnico en tanto género particular de escritura antropológica, a la vez que una reflexión informada sobre las particularidades de nuestro trabajo en espacios extra-académicos.

El volumen se completa con la investigación de María Victoria Castilla, *Cuidados paternos en barrios pobres de Buenos Aires, Argentina*, una reflexión etnográficamente sustentada sobre las intersecciones entre género y clase que desafía criterios hegemónicos y académicos del concepto de cuidados parentales.

Dos reseñas de libros se ofrecen en este número: la del libro de Juan Dukuen, *Habitus y dominación en la antropología de Pierre Bourdieu. Una crítica desde la fenomenología de Maurice Merleau Ponty*, realizada por Eva Muzzopappa, y la del libro colectivo compilado por Paula Isacovich y Julieta Grinberg, *Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño. Políticas, normativas y prácticas en tensión*, escrita por Hebe Montenegro y Lucía Romano Shanahan.

Además, en este volumen aniversario inauguramos la sección Resúmenes de tesis, cuyo objetivo es dar a conocer la diversidad de temas elegidos por los estudiantes de grado y posgrado para especializarse rumbo a su graduación. En esta oportunidad, publicamos los resúmenes de tesis de Maestría de Ana Julia Eyhartz (UBA) y de Licenciatura de Celeste Verónica Navarro (UNRN), María Sol Ottini (UBA) y Sebastián Rodas (UNRN).

Confiamos en que esta publicación constituya un aporte al debate sobre la práctica de nuestra profesión en diferentes ámbitos, y contribuya a consolidar la capitalización social del conocimiento adquirido a través de la investigación científica. Invitamos cordialmente a los y las colegas de diferentes centros y universidades de nuestro país y Latinoamérica a enviar sus aportes a ésta, la Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.